

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Núm. 353.

Circular núm. 125.

Con fecha 18 de Abril último, previne á los ayuntamientos que se designaban á continuacion, se suscribiesen al Diccionario geográfico que está publicando el señor Madoz, aprovechándose de las ventajas que éste ofrece para adquirir una obra que debiera estar en todas las secretarías, y como al presente solo lo hayan hecho Borja, Gallur, Sos, Tarazona y Zaragoza, advierto á los demas que no den lugar á que adopte otra disposicion.

Seguro es que al examinar detenidamente las cuentas de los fondos municipales, no faltarán gastos que podrian tal vez escusarse, utilizándose en su lugar la pequeña suma que mensualmente ha de abonarse para adquirir el Diccionario.

Tambien deben suscribirse los demas que á continuacion aparecen, porque atendido su vecindario, pueden muy bien soportar este gasto, cuya necesidad, utilidad y conveniencia nadie se atreverá á disputar.

Pueblos.

Aranda de Moncayo.
Alagon.
Almonacid de la Sierra.
Fuentes de Ebro.
Illueca.
La Almolda.
Longares.
Maella.
Mequinenza.
Pedrola.
Paniza.
Riela.
Sástago.
Sadaba.
Zuera.
Zaragoza 15 de Mayo de 1849. — José Rafael Guerra.

Núm. 354.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. = E. M.

Al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito dice el Excmo. Sr. general 2.º Cabo de Cataluña en 10 y 11 del actual, que perseguidas activamente en todas direcciones las insignificantes gavillas, los resultados son haberse presentado á indulto considerable número de individuos con sus armas, pues solo en los dos últimos dias lo habian verificado mas de 150 entre ellos bastantes oficiales; que

el día 10 entraron en Usef [Francia] perseguidos por nuestras tropas 144 hombres con el titulado Coronel Cendrós, pasando de mil los entrados con los demas Cabecillas; habiéndose presentado á indulto en Gerona y sus inmediaciones 57 entre ellos 5 oficiales; hecho prisionero por el somaten del pueblo de Saldés 25 y por el Comandante militar de Granollers los Cabecillas Almenara é Isidro de Marota, por un oficial de Zamora el de Santa Cruz, y por último presentados á indulto en la provincia de Lérida 15 el mayor número con armas.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 13 Mayo 1849.—El Coronel Gefe de E. M., Joaquin Morales de Rada.

Núm. 355.

D. Evaristo de Castro, Auditor general de Guerra del Ejército y Reino de Aragon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes relictos por muerte de D. Miguel Retamal, natural de Ceuta, coronel graduado, primer comandante retirado en esta ciudad, para que en el preciso término de treinta dias que se les prefiija, comparezcan por medio de procurador competentemente autorizado á deducirlo en forma en este Tribunal de la Capitanía general de Aragon y proceso de testamentaria que radica en la Escribanía principal que está á cargo del infrascrito; en el concepto que transcurrido aquel término sin haber comparecido se dará al espediente el curso prevenido por ordenanza y les irrogará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Zaragoza á 12 de Mayo de 1849.—Evaristo de Castro.—Por mandado de su Sría., Don Joaquin Labrador.

Núm. 356.

*Administracion de fincas del Estado
de la provincia de Zaragoza.*

El día 20 del actual á las once horas de su mañana se procederá en los estrados de la Intendencia de Rentas de esta provincia y casas consistoriales de Castiliscar á

la subasta de arriendo del horno de pan cocer que del ramo de Encomienas de San Juan posee la Hacienda en aquel pueblo, bajo los pactos y condiciones que estarán de manifiesto para cuantos gusten enterarse. Zaragoza 13 de Mayo de 1849.—Cárlos Osorio.

Núm. 357.

Don Felipe Gaviria, Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Borja.

Hago saber: Que en este mi Juzgado de primera instancia, y por testimonio del Escribano autorizante, pende espediente, instado por D. Juan Bautista Monserrat, vecino de la villa de Mallen, sobre pertenencia de dos fuentes, que en la actualidad se hallan yermas ó ciegas, llamadas la una *nueva*, y la otra de *San Marco*, ambas existentes en la jurisdiccion de dicha villa; en cuya virtud á solicitud del espresado Monserrat, y con arreglo á la ley, he acordado la insercion del presente edicto en el Boletin oficial de la provincia, y Gaceta del Gobierno, para que no se pretenda alegar ignorancia; á fin de que los que se crean con derecho de agua á las citadas fuentes, comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta dias, contados desde su publicacion, con apercibimiento que de lo contrario, les parará el perjuicio que haya lugar. Borja y Abril 24 de 1849. — Felipe Gaviria. —

Por mandado de su Sría., Mariano Badia, Escribano.

Núm. 358.

D. Enrique García, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta Capital.

Hago saber: Que á instancia de los interesados en el pleito civil ordinario que pende en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, he acordado se proceda á la venta en pública subasta de

Una casa sita en la villa de Zueira y su calle de San Pedro, señalada con el número 20, confrontante con dicha calle: con la casa-posada y con carretera de la huerta, tasada con la carpintería, herrages y una prensa de rincon en 19.160 rs. vn.

Se ha señalado para la tranza y remate en favor del mejor postor el dia treinta del corriente mes y hora de las diez de la mañana en la Audiencia del Juzgado. Zaragoza once de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve. — Enrique García. — Por mandado de su Sría., Juan Soler.

Núm. 359.

Obispado de Jaca.

Hallándose vacantes en este Obispado de Jaca algunos curatos de primero y segundo ascenso, y de término, hemos acordado con fe-

cha de diez de Mayo del presente año edicto general llamando á concurso con término de cuarenta dias contados desde esta fecha dentro del cual habrán de presentarse á firmar en nuestra Secretaría por sí, ó por Procurador, los que quieran hacer oposicion. Eshibirán los títulos de Ordenes, grados, y demas documentos que constituyan la relacion de méritos. Los que antes de ahora no hayan ejercitado en las oposiciones á curatos en esta Diócesis presentarán ademas su fe de Bautismo, y siendo extradiocesana letras comendaticias de sus respectivos Ordinarios si tienen la cualidad de eclesiásticos, y de no una certification de buena conducta librada por el Rector del Seminario en que hayan estudiado, ó por el Cura párroco y Alcalde de su residencia: finado el término del espresado edicto se fijará otro para designar el dia en que han de comenzar los ejercicios, y elegir el método de ejercitar. Jaca Mayo 10 de 1849. — Miguel Obispo de Jaca. — Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Francisco Plaza, Secretario.

Núm. 360.

Edicto. El tribunal de comercio de esta plaza en el espediente de venta de bienes de los autos de quiebra de D. Santos Sanz, no habiendo resultado otras ventas en la subasta celebrada en el dia de ayer que las de los números 11, 12 y 20 de las fincas urbanas sitas en esta ciudad, ha acordado que las

demas no vendidas urbanas y rústicas, sitas en esta capital, y pueblos de Muel, Epila, Caspe, Tauste y Manzanera y sus términos, se vuelvan á sacar á nueva subasta para el dia diez y nueve del que rige á las diez de su mañana, que tendrá lugar en la sala del mismo tribunal; lo que se anuncia al público para noticia de los que deseen ser licitadores. Zaragoza 10 de Mayo de 1849.—Por mandado del tribunal, Miguel Aznarez.

PARTE NO OFICIAL.

Los baños nuevos de Fitero, se hallan abiertos, con la buena asistencia de camas y alimentos, encargado de ellos, Valentin Zapatero, su médico D. Cirilo Castro.

Instruccion de alcaldes, tenientes de alcaldes, procuradores, síndicos y fieles de fechos, para los juicios verbales sobre faltas.—El autor ha correspondido en un corto folleto, cuanto necesitan saber para constituirse en tribunal, tanto en la parte teórica como práctica, con arreglo á las disposiciones del nuevo código. En él se encuentra cordinado y numerado ya conforme á las aclaraciones de Setiembre pasado, el libro tercero del mismo.—Derogadas por este libro parte de las ordenanzas municipales de los pueblos y sujetas las infracciones de sus casos á las penas nuevas que él señala, su utilidad es conocida no solo para los funcionarios designados anteriormente, sino tambien para los vecinos que deseean saber las faltas en que pueden incurrir y las penas que se les imponen, evitándoles la confusion que la lectura de un estenso tratado doctrinal pudiera acaso producirles.—Al efecto se acompaña un formulario y un estenso índice alfabético.

Se vende á 2 rs. y medio, en la imprenta y comercio de libros de D. Cristobal y D. José María Magallon, calle de la Virgen del Rosario núm. 99, y en la librería de Heredia calle de la Cuchillería núm. 94.

Los dias 20, 24 y 27 del actual, y hora de las diez de su mañana, se celebrará subasta pública, en la casa consistorial del pueblo de Sabinan, para el arriendo de las yerbas de propios del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento.

En los dias 28, 29 y 30 de Mayo, con el permiso del Sr. Gefe civil de Calatayud, se procederá en pública subasta al arriendo de las yerbas de la dehesa carnicera perteneciente á los propios del pueblo de Torrehermosa, bajo los pactos y condiciones que en dichos dias y hora de las dos de la tarde, estarán de manifiesto en la sala de ayuntamiento, donde ha de celebrarse el acto.

En los dias 20, 24 y 27 del mes de Mayo, tendrá lugar la subasta del horno de pan cocer de Nombrevilla, bajo los pactos que se manifestarán en la secretaría de ayuntamiento.

Recuerdo interesante á los dolientes del Reuma.

En la botica de la calle de la Cedacería, frente á la Iglesia de los Escolapios, continúa el depósito del acreditado bálsamo antireumático de Fullola, cuya virtud y eficacia para curar los dolores de reuma, es tan conocida, como lo demuestra la esperiencia, por la cual mereciendo el aprecio de S. M. D. Fernando 7.º concedió á el inventor su Real permiso y privilegio esclusivo para venderle y propagarle en todos sus dominios. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en favor de la humanidad doliente. El inventor y sus interesados suplican á las justicias de los pueblos, SS. Curas, y secretarios de Ayuntamiento hagan saber este anuncio á sus convecinos, á fin de que los pacientes puedan aprovecharse de tan util remedio. Este específico se encuentra tambien en Calatayud, en la tienda de D. Ramon Pinilla plaza Mayor.

En la imprenta del Boletin oficial calle del Temple número 32, se hallan de venta los estados para los padrones de caminos vecinales, y los de nacidos, casados y muertos.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.